

Dictamen Técnico en atención al Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

En atención al inciso i) de la Resolución DNCP N° 4401/2023, establece lo siguiente:

En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítem tratos ejecutados.

En base a todo lo expuesto, se aclara que el último llamado realizados referente a adquisición de cubiertas fue:

Contrato PR/EJ N° 021/2023 "Contratación de Seguros para Petropar" ID Nro. 427.565			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO	EJECUCIÓN
1	INCENDIO INSTALACIONES	15.129.971.240	86%
2	INCENDIO EXISTENCIAS		
3	TRANSPORTE FLUVIAL DE MERCADERÍAS		
Contrato PR/EJ N° 020/2023 "Contratación de Seguros para Petropar" ID Nro. 427.565			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO	EJECUCIÓN
4	AUTOMÓVILES (Vehículos, Maquinarias y Casco).	1.236.131.414	86%
6	RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA		
7	Seguro Contra Robo/Manejo de Valores EESS		
8	RESPONSABILIDAD CIVILp/Estaciones de Servicio		
9	Seguro para equipos de Laboratorio móvil		
10	Seguro ACCIDENTES PERSONALES (COLECTIVO)		
Contrato PR/EJ N° 022/2023 "Contratación de Seguros para Petropar" ID Nro. 427.565			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO	EJECUCIÓN
5	Seguro Transporte Terrestre	343.499.570	41%

Teniendo en cuenta lo expresado se demuestra lo requerido en el inciso i).

Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR